

NOMBRAMIENTO EN CALIDAD A CONTRATA

DECRETO AFECTO N° 014 .-

DALCAHUE, Julio 01 del 2014.-

VISTOS : Según consta en el Acta de Sesión Ordinaria N° 52 del 2014, el Presupuesto Municipal para el año 2014, y el certificado N° C-31 del 07.05.2014, que certifica la aprobación del Concejo Municipal de la Contratación del Personal a Contrata; El Certificado N° 17 del 01.07.2014 de la DAF, que certifica que no exceden del 20%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

APRUEBESE NOMBRAMIENTO: en calidad de "A Contrata" desde el 01 de Julio del 2014 hasta el 30 de Septiembre del 2014, ambas fechas inclusive, " o mientras sean necesarios sus servicios" a Don **FELIPE ANDRES AGUILAR ULLOA**, Cédula de Identidad N° , Asimilado al Escalafón Administrativo Grado 18° de la E.M.S.

El gasto generado por la presente Contratación deberá Imputarse al Subtítulo 21, Item 02, Personal A Contrata, del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Sra. Contralor Regional Xa. Región.
- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Of. Partes.
- Transparencia

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa